

REIVINDICACIONES

1. Un método para tratar el cáncer en un sujeto humano que lo necesita, donde dicho método comprende:

administrar al sujeto humano L-asparaginasa, distinta de una asparaginasa derivada de *E coli.*, como un conjunto de dosis ordenadas en el tiempo; en donde

el conjunto de dosis ordenadas en el tiempo comprende una primera dosis seguida de una segunda dosis,

la primera dosis es una de (i) alrededor de 50 mg/m² y (ii) alrededor de 25 mg/m² de L-asparaginasa,

la segunda dosis es la otra de (i) alrededor de 50 mg/m² y (ii) alrededor de 25 mg/m² de L-asparaginasa,

el período de tiempo entre la administración de la primera dosis y la segunda dosis al sujeto humano es de tres días cuando la primera dosis es de alrededor de 50 mg/m²,

el período de tiempo entre la administración de la primera dosis y la segunda dosis al sujeto humano es de dos días cuando la primera dosis es de alrededor de 25 mg/m²,

no se administra L-asparaginasa adicional al sujeto durante tres días cuando la segunda dosis es de alrededor de 50 mg/m², y

no se administra L-asparaginasa adicional al sujeto durante dos días cuando la segunda dosis es de alrededor de 25 mg/m²,

en donde las dosis de alrededor de 25 mg/m² se administran por vía intravascular, y

en donde las dosis de alrededor de 50 mg/m² se administran por vía intramuscular.

2. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde:

la primera dosis es de alrededor de 50 mg/m²,

la segunda dosis es de alrededor de 25 mg/m²,

el conjunto de dosis ordenadas en el tiempo comprende además una tercera dosis después de la segunda dosis,

la tercera dosis es de alrededor de 25 mg/m², y

en donde el período de tiempo entre la administración de la segunda dosis y la tercera dosis al sujeto humano es de dos días.

3. El método de acuerdo con la reivindicación 2, en donde la primera dosis se administra un viernes y la segunda dosis se administra un lunes.
4. El método de acuerdo con la reivindicación 2, en donde la primera dosis se administra un viernes, la segunda dosis se administra un lunes y la tercera dosis se administra un miércoles.
5. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde:
 - la primera dosis es de alrededor de 25 mg/m^2 ,
 - la segunda dosis es de alrededor de 50 mg/m^2 ,
 - el conjunto de dosis ordenadas en el tiempo comprende además una tercera dosis después de la segunda dosis,
 - la tercera dosis es de alrededor de 25 mg/m^2 , y
 - el período de tiempo entre la administración de la segunda dosis y la tercera dosis al sujeto humano es de tres días.
6. El método de acuerdo con la reivindicación 5, en donde la primera dosis se administra un miércoles y la segunda dosis se administra un viernes.
7. El método de acuerdo con la reivindicación 5, en donde la primera dosis se administra un miércoles, la segunda dosis se administra un viernes y la tercera dosis se administra un lunes.
8. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde:
 - la primera dosis es de alrededor de 25 mg/m^2 ,
 - la segunda dosis es de alrededor de 50 mg/m^2 ,
 - el conjunto de dosis ordenadas en el tiempo comprende además una tercera dosis antes de la primera dosis,
 - la tercera dosis es de alrededor de 25 mg/m^2 , y
 - la tercera dosis se administra al sujeto humano dos días antes de la primera dosis.
9. El método de acuerdo con la reivindicación 8, en donde la primera dosis se administra un miércoles y la segunda dosis se administra un viernes.
10. El método de acuerdo con la reivindicación 8, en donde la primera dosis se administra un miércoles, la segunda dosis se administra un viernes y la tercera dosis se administra un lunes.
11. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el método comprende además una tercera dosis, en donde la primera dosis se administra un lunes, la segunda dosis se administra un miércoles y la tercera dosis se administra un viernes.

12. El método de acuerdo con la reivindicación 11, en donde la primera dosis es de 25 mg/m², la segunda dosis es de 25 mg/m² y la tercera dosis es de 50 mg/m².
13. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-12, donde el método comprende además administrar al sujeto humano una pluralidad de administraciones del conjunto de dosis ordenadas en el tiempo de la L-asparaginasa, en donde cada administración respectiva del conjunto de dosis ordenadas en el tiempo de la L-asparaginasa recombinante se administra al sujeto tras completarse una administración anterior del conjunto de dosis ordenadas en el tiempo en la pluralidad de administraciones del conjunto de dosis ordenadas en el tiempo.
14. El método de acuerdo con la reivindicación 13, en donde la pluralidad de administraciones del conjunto de dosis ordenadas en el tiempo de la L-asparaginasa es de entre dos y cien.
15. El método de acuerdo con la reivindicación 13, en donde la pluralidad de administraciones del conjunto de dosis ordenadas en el tiempo de la L-asparaginasa es de entre dos y quince.
16. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-15, en donde la asparaginasa derivada de *E coli.* es nativa.
17. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-15, en donde la asparaginasa derivada de *E coli.* es de acción prolongada.
18. El método de acuerdo con la reivindicación 17, en donde la asparaginasa derivada de *E coli.* de acción prolongada es la pegasparaginasa.
19. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-18, en donde la L-asparaginasa es un tetrámero, y en donde cada monómero del tetrámero comprende SEQ ID NO: 1.
20. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-18, en donde la L-asparaginasa es un tetrámero, y en donde cada monómero del tetrámero tiene una identidad de secuencia de al menos 95 por ciento con SEQ ID NO: 1.
21. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-20, en donde el sujeto humano mostró hipersensibilidad a la asparaginasa derivada de *E coli.*
22. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-21, en donde el sujeto humano es un adulto.
23. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-21, en donde el sujeto humano es pediátrico.
24. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-23, en donde la L-

asparaginasa demuestra una agregación menor de 6 %.

25. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-23, en donde la L-asparaginasa demuestra una agregación menor de 1 %.

26. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-25, en donde la L-asparaginasa no está liofilizada.

27. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-26, en donde la L-asparaginasa se produce de forma recombinante en *Pseudomonas fluorescens*.

28. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-27, en donde un ensayo de nadir de actividad de asparaginasa sérica (NSAA) según lo medido en una muestra de suero del sujeto humano es mayor o igual a 0,1 IU/ml después de la administración después del tratamiento con la L-asparaginasa.

29. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-28, en donde la L-asparaginasa se coadministra con uno o más de otros agentes quimioterapéuticos como parte de un régimen quimioterapéutico de múltiples agentes.

30. Un método para sustituir un tratamiento de un sujeto humano para el cáncer, en donde el sujeto humano lo necesita, dicho método comprende:

administrar al sujeto humano, como sustituto de cada dosis de una asparaginasa derivada de *E. coli* de acción prolongada, una serie de seis dosis de una L-asparaginasa, en donde

cuatro de las seis dosis son de alrededor de 25 mg/m²,

dos de las seis dosis son de alrededor de 50 mg/m²,

el tiempo entre la administración de las dos dosis, que son alrededor de 50 mg/m², es de siete días,

el tiempo entre la administración de una dosis de la serie de alrededor de 25 mg/m² y la siguiente dosis es de dos días, y

el tiempo entre la administración de una dosis de la serie de alrededor de 50 mg/m² y la siguiente dosis es de tres días,

en donde las dosis de alrededor de 25 mg/m² se administran por vía intravascular,

en donde las dosis de alrededor de 50 mg/m² se administran por vía intramuscular, y

en donde la L-asparaginasa no es una asparaginasa derivada de *E. coli* de acción prolongada.

31. El método de acuerdo con la reivindicación 30, en donde cada dosis respectiva de

la asparaginasa derivada de *E. coli* de acción prolongada en una pluralidad de dosis de la asparaginasa derivada de *E. coli* de acción prolongada se sustituye por separado por una administración de la serie de seis dosis de la L-asparaginasa.

32. El método de acuerdo con la reivindicación 31, en donde la asparaginasa derivada de *E. coli* de acción prolongada es la pegasparaginasa.

33. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 30-32, en donde la L-asparaginasa es un tetrámero, y en donde cada monómero del tetrámero comprende SEQ ID NO: 1.

34. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 30-32, en donde la L-asparaginasa es un tetrámero, y en donde cada monómero del tetrámero tiene una identidad de secuencia de al menos 95 por ciento con SEQ ID NO: 1.

35. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 30-34, en donde el sujeto humano mostró hipersensibilidad a la asparaginasa derivada de *E. coli*.

36. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 30-35, en donde el sujeto humano terminó el tratamiento con asparaginasa derivada de *E. coli*.

37. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 30-36, en donde el sujeto humano es un adulto.

38. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 30-36, en donde el sujeto humano es pediátrico.

39. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 30-38, en donde la L-asparaginasa demuestra una agregación menor de 6 %.

40. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 30-38, en donde la L-asparaginasa demuestra una agregación menor de 1 %.

41. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 30-40, en donde la L-asparaginasa no está liofilizada.

42. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 30-41, en donde la L-asparaginasa se produce de forma recombinante en *Pseudomonas fluorescens*.

43. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 30-42, en donde un ensayo de nadir de actividad de asparaginasa sérica (NSAA) según lo medido en una muestra de suero del sujeto humano es mayor o igual a 0,1 IU/ml después de la administración después del tratamiento con la L-asparaginasa.

44. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 30-42, en donde la L-asparaginasa se coadministra con uno o más de otros agentes quimioterapéuticos como parte de un régimen quimioterapéutico de múltiples agentes.

45. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-44, en donde el tipo de cáncer es leucemia linfoblástica aguda (ALL) o linfoma linfoblástico (LBL).
46. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-44, en donde el tipo de cáncer es cáncer colorrectal (CCR).
47. El método de acuerdo con la reivindicación 46, en donde el CRC es CRC Wnt negativo o CRC con mutación de Wnt.
48. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-44, en donde el tipo de cáncer es leucemia mieloide aguda (AML).
49. El método de acuerdo con la reivindicación 48, en donde la AML es AML R/R.
50. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-49, en donde el tipo de cáncer es DLBCL.
51. Un método para sustituir un tratamiento de un sujeto humano contra el cáncer, en donde el sujeto humano lo necesita, dicho método comprende:
- administrar por vía intravascular al sujeto humano, como sustituto de cada dosis respectiva de una asparaginasa derivada de *E. coli* de acción prolongada, una serie de siete dosis de una L-asparaginasa recombinante, en donde
 - cada dosis en la serie es en una cantidad de alrededor de 25 mg/m² de la L-asparaginasa recombinante, y
 - el tiempo entre la administración de cada dosis de la serie es de dos días.
52. El método de acuerdo con la reivindicación 51, en donde cada dosis respectiva de la asparaginasa derivada de *E. coli* de acción prolongada en una pluralidad de dosis de la asparaginasa derivada de *E. coli* de acción prolongada se sustituye por separado por una administración de la serie de siete dosis de la L-asparaginasa recombinante.
53. El método de acuerdo con la reivindicación 52, en donde la asparaginasa derivada de *E. coli* de acción prolongada es la pegasparaginasa.
54. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 51-53, en donde la L-asparaginasa recombinante es un tetrámero, y en donde cada monómero del tetrámero comprende SEQ ID NO: 1.
55. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 51-53, en donde la L-asparaginasa recombinante es un tetrámero, y en donde cada monómero del tetrámero tiene una identidad de secuencia de al menos 95 por ciento con SEQ ID NO: 1.
56. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 51-55, en donde el

sujeto humano mostró hipersensibilidad a la asparaginasa derivada de E coli.

57. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 51-56, en donde el sujeto humano es un paciente adulto.

58. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 51-56, en donde el sujeto humano es un paciente pediátrico.

59. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 51-58, en donde la L-asparaginasa recombinante se administra en una composición que demuestra una agregación menor de 6 % de la L-asparaginasa.

60. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 51-58, en donde la L-asparaginasa recombinante se administra en una composición que demuestra una agregación menor de 3 % de la L-asparaginasa.

61. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 51-58, en donde la L-asparaginasa recombinante se administra en una composición que demuestra una agregación menor de 1 % de la L-asparaginasa.

62. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 51-61, en donde la L-asparaginasa recombinante no está liofilizada.

63. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 51-62, en donde la L-asparaginasa recombinante se produce de forma recombinante en *Pseudomonas fluorescens*.

64. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 51-63, en donde un ensayo de nadir de actividad de asparaginasa sérica (NSAA) según lo medido en una muestra de suero del sujeto humano es mayor o igual a 0,1 IU/ml después de la administración de la L-asparaginasa recombinante.

65. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 51-64, en donde la L-asparaginasa recombinante se coadministra con uno o más de otros agentes quimioterapéuticos como parte de un régimen quimioterapéutico de múltiples agentes.

66. Un método para sustituir un tratamiento de un sujeto humano para el cáncer, en donde el sujeto humano lo necesita, dicho método comprende:

administrar por vía intravascular al sujeto humano, como sustituto de cada dosis de una asparaginasa derivada de E. coli de acción prolongada, una serie de seis dosis de una L-asparaginasa, en donde

cuatro de las seis dosis son de alrededor de 25 mg/m²,

dos de las seis dosis son de alrededor de 50 mg/m²,

el tiempo entre la administración de las dos dosis, que son alrededor de 50

mg/m², es de siete días,

el tiempo entre la administración de una dosis de la serie de alrededor de 25 mg/m² y la siguiente dosis es de dos días, y

el tiempo entre la administración de una dosis de la serie de alrededor de 50 mg/m² y la siguiente dosis es de tres días,

en donde la L-asparaginasa no es una asparaginasa derivada de *E coli*. de acción prolongada.

67. El método de acuerdo con la reivindicación 66, en donde cada dosis respectiva de la asparaginasa derivada de *E. coli* de acción prolongada en una pluralidad de dosis de la asparaginasa derivada de *E. coli* de acción prolongada se sustituye por separado por una administración de la serie de seis dosis de la L-asparaginasa.

68. El método de acuerdo con la reivindicación 67, en donde la asparaginasa derivada de *E coli*. de acción prolongada es la pegasparaginasa.

69. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 66-68, en donde la L-asparaginasa es un tetrámero, y en donde cada monómero del tetrámero comprende SEQ ID NO: 1.

70. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 66-68, en donde la L-asparaginasa es un tetrámero, y en donde cada monómero del tetrámero tiene una identidad de secuencia de al menos 95 por ciento con SEQ ID NO: 1.

71. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 66-70, en donde el sujeto humano mostró hipersensibilidad a la asparaginasa derivada de *E coli*.

72. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 66-71, en donde el sujeto humano terminó el tratamiento con asparaginasa derivada de *E coli*.

73. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 66-72, en donde el sujeto humano es un adulto.

74. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 66-72, en donde el sujeto humano es pediátrico.

75. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 66-74, en donde la L-asparaginasa demuestra una agregación menor de 6 %.

76. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 66-74, en donde la L-asparaginasa demuestra una agregación menor de 1 %.

77. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 66-76, en donde la L-asparaginasa no está liofilizada.

78. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 66-77, en donde la L-

asparaginasa se produce de forma recombinante en *Pseudomonas fluorescens*.

79. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 66-78, en donde un ensayo de nadir de actividad de asparaginasa sérica (NSAA) según lo medido en una muestra de suero del sujeto humano es mayor o igual a 0,1 IU/ml después de la administración después del tratamiento con la L-asparaginasa.

80. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 66-79, en donde la L-asparaginasa se coadministra con uno o más de otros agentes quimioterapéuticos como parte de un régimen quimioterapéutico de múltiples agentes.

81. Un método para tratar el cáncer en un sujeto humano que lo necesita, donde dicho método comprende:

administrar al sujeto humano por vía intravascular L-asparaginasa, distinta de una asparaginasa derivada de *E coli.*, como un conjunto de dosis ordenadas en el tiempo; en donde

el conjunto de dosis ordenadas en el tiempo comprende una primera dosis seguida de una segunda dosis,

la primera dosis es una de (i) alrededor de 50 mg/m² y (ii) alrededor de 25 mg/m² de L-asparaginasa,

la segunda dosis es la otra de (i) alrededor de 50 mg/m² y (ii) alrededor de 25 mg/m² de L-asparaginasa,

el período de tiempo entre la administración de la primera dosis y la segunda dosis al sujeto humano es de tres días cuando la primera dosis es de alrededor de 50 mg/m²,

el período de tiempo entre la administración de la primera dosis y la segunda dosis al sujeto humano es de dos días cuando la primera dosis es de alrededor de 25 mg/m²,

no se administra L-asparaginasa adicional al sujeto durante tres días cuando la segunda dosis es de alrededor de 50 mg/m², y

no se administra L-asparaginasa adicional al sujeto durante dos días cuando la segunda dosis es de alrededor de 25 mg/m².

82. El método de acuerdo con la reivindicación 81, en donde:

la primera dosis es de alrededor de 50 mg/m²,

la segunda dosis es de alrededor de 25 mg/m²,

el conjunto de dosis ordenadas en el tiempo comprende además una tercera dosis después de la segunda dosis,

la tercera dosis es de alrededor de 25 mg/m², y

en donde el período de tiempo entre la administración de la segunda dosis y la tercera dosis al sujeto humano es de dos días.

83. El método de acuerdo con la reivindicación 82, en donde la primera dosis se administra un viernes y la segunda dosis se administra un lunes.

84. El método de acuerdo con la reivindicación 82, en donde la primera dosis se administra un viernes, la segunda dosis se administra un lunes y la tercera dosis se administra un miércoles.

85. El método de acuerdo con la reivindicación 81, en donde:

la primera dosis es de alrededor de 25 mg/m²,

la segunda dosis es de alrededor de 50 mg/m²,

el conjunto de dosis ordenadas en el tiempo comprende además una tercera dosis después de la segunda dosis,

la tercera dosis es de alrededor de 25 mg/m², y

el período de tiempo entre la administración de la segunda dosis y la tercera dosis al sujeto humano es de tres días.

86. El método de acuerdo con la reivindicación 85, en donde la primera dosis se administra un miércoles y la segunda dosis se administra un viernes.

87. El método de acuerdo con la reivindicación 85, en donde la primera dosis se administra un miércoles, la segunda dosis se administra un viernes y la tercera dosis se administra un lunes.

88. El método de acuerdo con la reivindicación 81, en donde:

la primera dosis es de alrededor de 25 mg/m²,

la segunda dosis es de alrededor de 50 mg/m²,

el conjunto de dosis ordenadas en el tiempo comprende además una tercera dosis antes de la primera dosis,

la tercera dosis es de alrededor de 25 mg/m², y

la tercera dosis se administra al sujeto humano dos días antes de la primera dosis.

89. El método de acuerdo con la reivindicación 88, en donde la primera dosis se administra un miércoles y la segunda dosis se administra un viernes.

90. El método de acuerdo con la reivindicación 88, en donde la primera dosis se administra un miércoles, la segunda dosis se administra un viernes y la tercera dosis se administra un lunes.

91. El método de acuerdo con la reivindicación 81, en donde el método comprende además una tercera dosis, en donde la primera dosis se administra un lunes, la segunda dosis se administra un miércoles y la tercera dosis se administra un viernes.
92. El método de acuerdo con la reivindicación 91, en donde la primera dosis es de 25 mg/m², la segunda dosis es de 25 mg/m² y la tercera dosis es de 50 mg/m².
93. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 81-92, donde el método comprende además administrar por vía intravascular al sujeto humano una pluralidad de administraciones del conjunto de dosis ordenadas en el tiempo de la L-asparaginasa, en donde cada administración respectiva del conjunto de dosis ordenadas en el tiempo de la L-asparaginasa recombinante se administra al sujeto tras completarse una administración anterior del conjunto de dosis ordenadas en el tiempo en la pluralidad de administraciones del conjunto de dosis ordenadas en el tiempo.
94. El método de acuerdo con la reivindicación 93, en donde la pluralidad de administraciones del conjunto de dosis ordenadas en el tiempo de la L-asparaginasa es de entre dos y cien.
95. El método de acuerdo con la reivindicación 93, en donde la pluralidad de administraciones del conjunto de dosis ordenadas en el tiempo de la L-asparaginasa es de entre dos y quince.
96. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 81-95, en donde la asparaginasa derivada de *E coli.* es nativa.
97. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 81-95, en donde la asparaginasa derivada de *E coli.* de acción prolongada.
98. El método de acuerdo con la reivindicación 97, en donde la asparaginasa derivada de *E coli.* de acción prolongada es la pegasparaginasa.
99. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 81-98, en donde la L-asparaginasa es un tetrámero, y en donde cada monómero del tetrámero comprende SEQ ID NO: 1.
100. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 81-98, en donde la L-asparaginasa es un tetrámero, y en donde cada monómero del tetrámero tiene una identidad de secuencia de al menos 95 por ciento con SEQ ID NO: 1.
101. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 81-100, en donde el sujeto humano mostró hipersensibilidad a la asparaginasa derivada de *E coli.*
102. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 81-101, en donde el sujeto humano es un adulto.

103. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 81-101, en donde el sujeto humano es pediátrico.
104. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 81-103, en donde la L-asparaginasa demuestra una agregación menor de 6 %.
105. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 81-103, en donde la L-asparaginasa demuestra una agregación menor de 1 %.
106. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 81-105, en donde la L-asparaginasa no está liofilizada.
107. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 81-106, en donde la L-asparaginasa se produce de forma recombinante en *Pseudomonas fluorescens*.
108. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 81-107, en donde un ensayo de nadir de actividad de asparaginasa sérica (NSAA) según lo medido en una muestra de suero del sujeto humano es mayor o igual a 0,1 IU/ml después de la administración después del tratamiento con la L-asparaginasa.
109. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 81-108, en donde la L-asparaginasa se coadministra con uno o más de otros agentes quimioterapéuticos como parte de un régimen quimioterapéutico de múltiples agentes.
110. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 51-109, en donde el tipo de cáncer es leucemia linfoblástica aguda (ALL) o linfoma linfoblástico (LBL).
111. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 51-109, en donde el tipo de cáncer es cáncer colorrectal (CCR).
112. El método de acuerdo con la reivindicación 111, en donde el CRC es CRC Wnt negativo o CRC con mutación de Wnt.
113. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 51-109, en donde el tipo de cáncer es leucemia mieloide aguda (AML).
114. El método de acuerdo con la reivindicación 113, en donde la AML es AML R/R.
115. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 51-109, en donde el tipo de cáncer es DLBCL.